

RESOLUCIÓN No. 008-2025
Fecha 28 DE MAYO DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO CONTRACTUAL No. FM-SGR-003-2025 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 ORDEN DE OBRA DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FOMDESCOL

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE LA CULTURA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL- FOMDESCOL, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que EL **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE LA CULTURA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL- FOMDESCOL** es una entidad jurídica pública sin ánimo de lucro, de carácter mixto, regida por la Constitución Política, el artículo 95 y 96 de la Ley 489 de 1998, las normas del Código Civil, constituida con aportes públicos y privados, regido en su dirección, administración y contratación por el derecho privado. inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 28 de junio de 2024 con el No. 2335 del Libro I, identificada con el NIT. 901.847.148-5 y posteriormente reformada a su denominación actual, mediante Acta No. 02 del 19 de julio de 2024 inscrito en la Cámara de Comercio de Cali el 6 de agosto de 2024 con el Numero 2673 de Libro I.

Que el **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE LA CULTURA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL- FOMDESCOL**, fue designado mediante Decreto No. 024 del 11 de abril de 2025 expedido por el alcalde del Municipio de Corinto Cauca, como entidad ejecutora al siguiente proyecto de inversión **IMPLEMENTACION SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED DEL ESTADIO MUNICIPAL JOSE MARIA OBANDO DE CORINTO con código BIPIN2024192120013** para lo cual cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **NOVECIENTOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOCIENTOS QUINCE PESOS (\$902.141.215) M/CTE**. Presentando el proyecto el siguiente presupuesto general, soportado con el **CERTIFICADO DE DISDPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 325 del 22 de mayo de 2025**.

Que dicha designación fue aceptada por parte del **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE LA CULTURA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL- FOMDESCOL**, mediante oficio fechado del 29 de abril de 2025.

Que en atención a lo reglado en el Manual Único de Contratación del **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE LA CULTURA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL- FOMDESCOL**, se hace necesario realizar la contratación para el proceso No. FM- SGR-003-2025 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 **"ORDEN DE OBRA DE LA CONTRATACION**

DERIVADA DE FOMDESCOL, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ILUMINACION LED DEL ESTADIO JOSE MARIA OBANDO DEL MUNICIPIO DE CORINTO CAUCA.

Que en atención a lo referido en la Ley 489 de 1998 Art. 96 los Convenios y Contratos celebrados por **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE LA CULTURA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL- FOMDESCOL**, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Código de Comercio y las del Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común, ello, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función pública y de control fiscal contemplados respectivamente en los artículos 209 y 267 de la Carta Política según sea el caso; así como el sometimiento al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, tal y como lo contempla el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007.

Que el modo de selección corresponde a NIVEL 1 ORDEN DE OBRA. El modo de contratación se realizará a través de lo establecido en el Manual Único de Contratación (y sus modificaciones) del **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE LA CULTURA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL- FOMDESCOL**.

Que en cumplimiento a lo establecido en el Manual Único de Contratación de **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE LA CULTURA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL- FOMDESCOL**, se elaboró y público en la página web de la entidad el documento previo soporte de este proceso de contratación.

Que, en atención a lo anterior, el director ejecutivo del **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE LA CULTURA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL- FOMDESCOL**.

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso modo de selección FM- SGR-003-2025 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 **"ORDEN DE OBRA DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FOMDESCOL, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ILUMINACION LED DEL ESTADIO JOSE MARIA OBANDO DEL MUNICIPIO DE CORINTO CAUCA**, para lo cual cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$842.030.581) M/CTE**. Presentando el proyecto el siguiente presupuesto general, soportado con el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. No. 325 del 22 de mayo de 2025**.

SEGUNDO: Ajústese el presente proceso a lo establecido en los documentos contractuales, a través de los cuales se disponen las condiciones y especificaciones para participar en el proceso, el cual podrá ser consultado en la página Web de **FONDO**

MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE LA CULTURA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL- FOMDESCOL.

TERCERO: Impartir el siguiente cronograma en el proceso de contratación derivada modo de selección FM- SGR-003-2025 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FOMDESCOL, PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ILUMINACION LED DEL ESTADIO JOSE MARIA OBANDO DEL MUNICIPIO DE CORINTO CAUCA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Documento previo	27 de mayo de 2025	www.fomdescol.com
Carta de invitación asociado técnico	27 de mayo de 2025	Correo electrónico del Asociado técnico
Publicación de Proyecto de Términos de referencia	27 de mayo de 2025	www.fomdescol.com
Observaciones a Términos de referencia	28 de mayo de 2025 hasta las 12:00 p.m.	contratacion@fomdescol.com
Respuesta observaciones a Términos de referencia	28 de mayo de 2025 hasta las 6:00 p.m.	Correo electrónico del Asociado técnico
Términos de referencia definitivos y Acto administrativo de apertura del proceso	28 de mayo de 2025	www.fomdescol.com
Recibo de observaciones al término de referencia definitivo	29 de mayo de 2025 hasta las 6:00 p.m.	contratacion@fomdescol.com
Respuesta de observaciones y Adendas	30 de mayo de 2025 hasta las 12:00 p.m.	www.fomdescol.com
Recibo de propuestas	3 de junio de 2025 hasta las 2:00 p.m.	En físico: carrera 64 No 9-05, oficina 201, edificio Las Marías, Cali, Valle del Cauca Por E-mail: contratacion@fomdescol.com Por la plataforma: www.fomdescol.com
Acta de cierre y apertura de propuestas	3 de junio de 2025 a las 2:10 p.m.	contratacion@fomdescol.com
Evaluación de propuestas	3 de junio de 2025	Personal Designado FOMDESCOL
Publicación de Evaluación y recibo de Observaciones a evaluación de propuestas	4 de junio de 2025	www.fomdescol.com contratacion@fomdescol.com
Acto administrativo de Adjudicación	5 de junio de 2025	Notificación personal
Orden de obra	5 de junio de 2025	FOMDESCOL

Publicación de Orden de obra	Dentro de los cinco días hábiles, siguientes a la expedición del contrato	www.fomdescol.com
Trámite de garantías y aprobación	Dos días hábiles siguientes a la expedición del contrato	Asociado técnico y FOMDESCOL
Acta de inicio	Una vez aprobadas las garantías y demás requisitos pertinentes.	FOMDESCOL

CUARTO: Publíquese la presente resolución en la pagina web de la entidad de FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE LA CULTURA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL- FOMDESCOL.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)



OLIVER CARABALI BANGUERO
DIRECTO EJECUTIVO
FOMDESCOL